



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 753/17 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura **Psicología Laboral**, durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019 ,y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Constanza Dall Asta, informa que la Licenciada Graciela María CARRERAS DNI: 32.685.749, cumplió con las obligaciones de la adscripción, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Elaboración de actividades didácticas sobre diferentes textos de la cátedra"

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Constanza Dall Asta y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción a la Licenciada Graciela María CARRERAS.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honorem a la **Licenciada Graciela María CARRERAS DNI: 32.685.749**, realizada en la asignatura **Psicología Laboral**, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 02.06.2017 al 02.06.2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la Licenciada Graciela María CARRERAS, ha realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

